



**Sello quarto, diez maravedis, Año de mil y seiscentos y ochenta y dos.**

Cauidos extraordi  
nario

En la muy noble y muy leal ciudad de Cortés  
En veintey nueve dias del mes de Mayo de mill  
y seiscentos y quarenta y dos años. Se juntaron  
cauidos extra ordinario, o y dia ordinario. Los  
Senores Licenciado Don Pedro Cachupin a  
calde mayor = Don Diego pallares = Don Antonio  
Catalayud. Don nicolas ynteriano = Don andrés  
Bartolome garcia = Joachin segado Regidor  
y juntos acordaron lo siguiente

Don  
martincallen  
perez  
de spacho se

Se yo se En este ayuntamiento. Vna peticion  
de martincallen perez mro, decerero en que  
pide se le paguen Dos mill quinientos ochenta  
y ocho reales que se le dieron de cera que a dado  
tres festividades. De Nra Señora de la cano de  
santa ~~rosa~~ santa ~~rosa~~ y de la concepcion  
y para alumbrar a los Santos Santos  
fulgenis Leandro Isidro y florentina  
que se llevaron a convento de San Isidro  
Por la merced de la Reina = quando esta car  
tidad, se libro en el mayor dmo de propios  
no se la apagado porque no parian en su poder  
mrs, ni en otros y el pobre y concorto de  
esta decerado por cantidad que due  
se partidas decer que a tomado Para el  
hospicio = Para dar se con ferido sobre el  
y constable que se airta su Relazion y no  
a ver cantidad, como a los otros propi

